

Algunas notas sobre los criterios de la redacción del Catecismo

Christoph Schönborn

Me limitaré a exponer algunos aspectos técnicos de la redacción del nuevo *Catecismo de la Iglesia Católica* (primera parte) y subrayaré, luego, algunos grandes temas teológicos que marcan esta obra (segunda parte).

I. Aspectos redaccionales

El plan de este Catecismo constaba, al principio, de tres partes. Más tarde, se le añadió una cuarta parte, siguiendo el modelo del *Catecismo Romano*. Los editores de la edición crítica de este último, Pedro Rodríguez y Raúl Lanzetti¹ explican muy bien el sentido de la opción realizada por los redactores del *Catecismo de Trento*: subrayan el hecho de que el orden de las cuatro partes reviste gran importancia teológica.

La secuencia Credo-sacramentos -mandamientos- Padrenuestro no

¹ Cfr. n.3, 1992, *Catechismus Romanus*, ed. P. Rodríguez, E. A., Città del Vaticano-Pamplona 1989.

brota por sí misma. Santo Tomás había explicado, en una catequesis muy simple, predicada en napolitano, el Símbolo de los Apóstoles, los diez mandamientos y el Padrenuestro. Estos tres textos constituyen desde hace mucho tiempo los pilares de la catequesis cristiana², y la tradición protestante los ha conservado. El puesto que el *Catecismo de Trento* da a los sacramentos resulta sorprendente, pues les correspondería más bien un lugar en el texto del Símbolo de la fe, bajo el artículo de la *communio sanctorum*. Y el catecismo de los obispos alemanes lo coloca precisamente allí. Según los editores del *Catecismo de Trento*, dos razones inmediatas llevaron a esa decisión: la urgencia de la doctrina de los sacramentos en la situación del siglo XVI y, ligada a esa razón, la extensión tan desproporcionada que hubiera tenido el texto de la *communio sanctorum*. Pero existe también otra razón, más teológica.

La proporción de las cuatro partes del *Catecismo de Trento* es significativa: 22% para el Credo, 37% para los sacramentos (casi el doble), 21% y 20%, respectivamente, para los mandamientos y el Padrenuestro.

Hay, pues, un neto desequilibrio en favor de los sacramentos. Una ojeada al *Catecismo de la Iglesia Católica* muestra una acentuación distinta: 39% para el Credo, 23% para los sacramentos, 27% para los mandamientos y 11% para la oración.

Existen ciertamente, en uno y otro caso, circunstancias históricas que han condicionado en parte esas diversas reparticiones, circunstancias de la redacción y del desarrollo de las etapas del texto; pero existe también un mensaje teológico y catequético, lo hayan querido los redactores o no: en ambos textos -el *Catecismo de Trento* y el *Catecismo de la Iglesia Católica*- las dos primeras partes forman juntas cerca del 60% del texto, esto es, casi los dos tercios. Interpretando este hecho, podemos aplicar al *Catecismo de*

² En su *Compendium*, santo Tomás vinculaba estos tres pilares con las tres virtudes teologales: «Tres cosas son necesarias para la salvación: conocer lo que es preciso creer; conocer lo que hay que desear; y conocer lo que es necesario hacer. Lo primero nos lo enseñaba el Símbolo, en el que se nos transmite el conocimiento de los artículos de fe; el segundo, la oración del Señor; y el tercero, la ley» (Introd. al Opusculum III: *In duobus praeceptis caritatis et in decem legis praeceptis expositio*; ed. crítica de J. P. Torrell en RSPTh 69 (1985) p.24.

la Iglesia Católica lo que los editores dicen del *Catecismo de Trento*: «El orden de la doctrina del *Catecismo de Trento* no tiene cuatro partes, pero se nos presenta como un magnífico díptico, tomado de la Tradición: aquí, los misterios de la fe en Dios uno y trino profesados (Símbolo) y celebrados (sacramentos); allá, la existencia humana según la fe -la fe operante mediante la caridad- se expresan a través de una regla de vida cristiana (Decálogo) y la oración filial (el Padrenuestro)»³.

El mensaje de este «díptico» es claro: en la exposición catequética de la fe, cualesquiera que sean el método y la articulación de los contenidos, el primado pertenece a Dios y a sus obras. Lo que el hombre haga, será siempre la respuesta a la obra de Dios. En los catecismos, las *magnalia Dei* constituyen el elemento principal del texto. Se da allí un acento teocéntrico muy neto.

La exposición no es sólo doctrinal; es también doxológica, es confesión y profesión de los *facta et dicta* de Dios en favor nuestro, por pura gracia.

Hay otra consideración que sirve para subrayar el primado de la gracia. Los editores del *Catecismo de Trento* lo hicieron notar. ¿Por qué, en el *Catecismo de Trento*, la fe y los sacramentos de la fe están colocados juntos, antes del texto del Decálogo? La respuesta a esta pregunta es, al mismo tiempo, una respuesta a la objeción, planteada a menudo, contra el plan y el proyecto del *Catecismo de la Iglesia Católica*: ¿Por qué servirse del Decálogo en la exposición de la moral? ¿No equivale a «volver» al Antiguo Testamento? ¿No se debían seguir las bienaventuranzas o las virtudes teologales? Los autores del *Catecismo de Trento* tenían el concepto de justificación que expuso el concilio de Trento, al que se debe la opción de la exposición. La justificación está vinculada a los sacramentos del bautismo y la penitencia, que hacen del hombre una nueva criatura, otorgándole «los dones del Espíritu Santo» y, por consiguiente, la gracia y las virtudes.

Traduzco aquí algunas líneas de la hermosa página que los editores del *Catecismo de Trento* dedicaron a esta visión del mismo, cuya inspiración se ha mantenido durante la redacción del *Catecismo de la Iglesia Católica*: «La opción es evidente: antes de exponer al cristiano lo que debe hacer, encontramos por tanto esta expresión de San León Magno: 'Reconoce, cristiano, tu dignidad'. Cuando el fiel conoce el poder sobrenatural que

³ o.c., p. XXVIII

proviene de su ser en Cristo por medio del Espíritu Santo, es cuando puede comprometerse con corazón confiado, sin miedo servil, en el ejercicio y en el crecimiento de la existencia cristiana que propone el Decálogo...

«Sin la doctrina de los sacramentos, que precede y comprende también la enseñanza acerca de la Iglesia y acerca de la justificación, los mandamientos del Decálogo parecen superar las fuerzas del hombre. Pero apoyado en la fe y en los sacramentos, su reflexión está llena de confianza y de fuerza»⁴.

«Ahora bien, a pesar de su autoridad romana, este plan (del *Catecismo de Trento*): Símbolo-sacramentos-mandamientos no se conservará en la catequesis católica»⁵. Será mucho más frecuente la secuencia: Credo-mandamientos-sacramentos. Ciertamente, este plan puede inspirarse en el *De Catechizandis rudibus*, de San Agustín.

Está confirmado por la autoridad de San Pedro Canisio, pero no carece de peligros. «Este plan, en que el Decálogo sigue al Credo y precede a los sacramentos, refleja menos una tendencia particular que la tendencia general del siglo XVIII hacia el moralismo. La segunda parte crecerá como un pulpo por recomendaciones y prescripciones morales, a pesar de reducir las partes dedicadas al Símbolo y a los sacramentos». El nuevo *Catecismo de la Iglesia Católica* ¿compartirá el destino del *Catecismo de Trento*, siendo «admirado, pero no imitado»?

II. El «nexus mysteriorum» en la redacción del *Catecismo de la Iglesia Católica*

Cuando, en 1989, el «proyecto revisado» del *Catecismo de la Iglesia Católica* «fue sometido a la consulta de todo el Episcopado católico, una de las principales críticas que formuló un grupo de teólogos norteamericanos

⁴ o.c., p. XXVI-XXVIII; cf. P. RODRIGUEZ, El sentido de los sacramentos según el Catecismo Romano, en *Scripta Theologica* 9 (1977), 951-984.

⁵ J.R. ARMOGATHE, de la loi à l'Amour, en *Communio* XVII, 1, 1992, p. 5.

afirmaba que dicho proyecto no respetaba el principio de la jerarquía de las verdades»⁶. En el examen de las críticas y las sugerencias hechas por los obispos y sus expertos, la comisión del Catecismo se ocupó en particular de esta cuestión relativa a la jerarquía de las verdades. En su informe al Sínodo de los obispos, el 27 de octubre de 1990, el cardenal Ratzinger, en calidad de presidente de dicha comisión, resumió la respuesta de la comisión: el plan mismo de este Catecismo es una expresión de la jerarquía de las verdades: los cuatro pilares de la catequesis lo articulan ya de una manera orgánica, porque, para respetar la jerarquía de las verdades, lo que importa es el carácter orgánico de la exposición y no, como al parecer piensan algunos críticos, los grados de certeza. En efecto, es preciso distinguir bien jerarquía de las verdades y grados de certeza. El Catecismo, ciertamente, debe evitar dar la impresión de que todas las afirmaciones que contiene revisten el mismo grado de certeza. No sería ni útil ni deseable indicar en cada momento estos grados (*de fide*, *de fide definitiva*, *sententia communis*, etc...). El grado de certeza de las doctrinas debe, más bien, resaltar por el contexto, por el modo de exponer y por la autoridad doctrinal de la afirmación.

Más importante para la catequesis es el principio del carácter orgánico de la exposición. ¿El *Catecismo de la Iglesia Católica* ha logrado satisfacer esta exigencia? Corresponderá a los lectores juzgarlo. Aquí quisiera simplemente dar algunas indicaciones que atañen a la articulación del conjunto del texto.

¿Hay un «hilo rojo» que enhebre todo el *Catecismo de la Iglesia Católica*? Ciertamente, no se buscó de manera explícita. Pero, de seguro, el tema de la economía divina atraviesa las cuatro partes como un *leitmotiv*. Así, la primera parte expone ante todo la economía de la revelación, que culmina en el misterio de Cristo. La estructura trinitaria del Símbolo de los Apóstoles es la expresión del carácter trinitario de la economía divina. En el primer artículo del Símbolo («Creo en Dios Padre») el *Catecismo de la Iglesia Católica* profesa ante todo las verdades que se refieren a la verdad misma de Dios en su misterio trinitario (n. 232, ss). Toda la economía divina no tiene otra fuente y otro objetivo que esta vida infinitamente feliz; la economía se articula, por consiguiente, según los grandes momentos de la comunicación

⁶ *The Universal Catechism Reader, Reflexions and responses*, ed. by Thomas J. Rease, s.j., San Francisco, 1990

de esta vida: la obra de la creación y del gobierno divino (la Providencia), la obra de la redención por medio de Jesucristo, y la obra de la santificación en el Espíritu Santo, por medio de la Iglesia.

La segunda parte prolonga explícitamente esta perspectiva de la economía: en el tiempo de la Iglesia se convierte en economía sacramental. Todo el conjunto de la vida litúrgica aparecía, por tanto, bajo el aspecto de la «dispensación del misterio»: los signos y los tiempos, los sacramentos y los sacramentales.

El tema de la economía es menos visible en la tercera parte. Aparecía sobre todo en los artículos sobre la ley y la gracia, que tratan más específicamente sobre las disposiciones divinas para ayudarnos a vivir según Dios. Y se halla muy presente en la cuarta parte.

Si la economía divina constituye una especie de hilo rojo de todo el *Catecismo de la Iglesia Católica*, esta economía gravita en torno a un centro: el misterio trinitario.

He aquí lo que dice el *Catecismo de la Iglesia Católica*: «El misterio de la Santísima Trinidad es el misterio central de la fe y de la vida cristiana. Es el misterio de Dios en sí mismo. Es, pues, la fuente de todos los otros misterios de la fe; es la luz que nos ilumina. Es la enseñanza más fundamental y esencial en la 'jerarquía de las verdades de la fe' (*Directorium Catechisticum Generale*, 43)» (n. 234). Y el *Catecismo de la Iglesia Católica* cita el número 47 de ese mismo *Directorium*: «Toda la historia de la salvación no es otra cosa que la historia del camino y los medios por los cuales el Dios verdadero y único, Padre, Hijo y Espíritu Santo, se revela, reconcilia consigo a los hombres, apartados por el pecado, y se une con ellos».

Así pues, ser fiel a la «jerarquía de las verdades» es ante todo prestar atención a la articulación trinitaria de la exposición. La redacción ha tratado de poner de relieve los vínculos de las verdades de la fe con su fundamento trinitario. Señalo más en particular los textos sobre la creación, la Iglesia, la liturgia y la oración.

Además del misterio trinitario, hay un segundo fundamento, al que deben referirse, en su jerarquía, las demás verdades de la fe: el misterio de Cristo. Si se puede decir que este Catecismo es profundamente trinitario, con igual verdad se puede decir que es también cristocéntrico.

«En el centro de la catequesis encontramos esencialmente una Persona, la de Jesús de Nazaret, Unigénito del Padre». «Hay que decir que en la catequesis lo que se enseña es a Cristo, el Verbo encarnado e Hijo de Dios y todo lo demás en referencia a Él»: estas palabras bastante conocidas de la *Catechesi tradendae* (nn. 5 y 6) indican claramente que se debe aplicar el principio de la jerarquía de las verdades: referir todo al fundamento, que es Cristo, porque, como dice también la *Catechesi tradendae* (n. 5): «Sólo Él puede conducirnos al amor del Padre en el Espíritu y hacernos partícipes de la vida de la Santísima Trinidad».

Enseñar a Cristo tiene como finalidad «poner en comunión» con Él. Toda la cristología del *Catecismo de la Iglesia Católica* está puesta bajo el signo de nuestra comunión en el misterio de Cristo. La concepción y el nacimiento, la vida oculta y la vida pública, la pasión y la resurrección de Cristo se exponen en la perspectiva de los «misterios de la vida de Cristo». Sin limitarse a la imitación de Cristo, los «misterios de la vida de Cristo» se nos ofrecen como una invitación a una comunión de vida.

El siguiente es un texto clave del *Catecismo de la Iglesia Católica* (n. 521), que hace referencia a un texto clave del Vaticano II, a menudo citado por el Papa Juan Pablo II: «Todo lo que Cristo vivió hace que podamos vivirlo en Él y que Él lo viva en nosotros. 'El Hijo de Dios con su encarnación se ha unido en cierto modo con todo hombre' (*Gaudium et spes*, 22, 2)». «Nos hace comulgar en cuanto miembros de su cuerpo en lo que Él vivió en su carne por nosotros y como modelo nuestro». «Miembros de su cuerpo»: en esta perspectiva de comunión de vida se presentan los sacramentos. Dos expresiones, una de la Escritura y otra de la tradición patristica, indican bien esta manera de ver. En el número 1116 se dice: «Los sacramentos como 'fuerzas que brotan' del cuerpo de Cristo (cf. Lc 5, 17; 6, 19; 8, 46) siempre vivo y vivificante, y como acciones del Espíritu Santo que actúa en su cuerpo, que es la Iglesia, son 'las obras maestras de Dios' en la nueva y eterna Alianza». Y en el número 1115 se lee: «Los misterios de la vida de Cristo son los fundamentos de lo que en adelante, por los ministros de su Iglesia, Cristo dispensa en los sacramentos, porque 'lo que era visible en nuestro Salvador ha pasado a sus misterios' (San León Magno, *serm.* 74, 2)».

Los sacramentos de Cristo prolongan los misterios de su vida y nos hacen comulgar con ella. Son las fuerzas que brotan de su cuerpo, que es la Iglesia. No es, por tanto, sorprendente que el texto acerca de la Iglesia se sitúe en la misma línea. La exposición eclesiológica favorece una visión sacramental

de la Iglesia, precisamente la que sirve de base del capítulo primero de la *Lumen gentium*, visión trinitaria de la Iglesia, pueblo de Dios, cuerpo de Cristo y templo del Espíritu Santo; visión divino-humana de la Iglesia, según la analogía del Verbo encarnado (cf. *Lumen gentium*, 8).

La fe y los sacramentos, en este Catecismo, se presentan en su articulación orgánica a partir del doble fundamento, trinitario y cristológico.

Se criticó el «proyecto revisado» de 1989 por separar demasiado la fe y la vida, al tratarlas en dos partes diferentes, la primera y la tercera. Espero haber mostrado que era otra la intención que guiaba la elección del plan: la de hacer comprender que la vida cristiana nace como respuesta libre del hombre a los dones y a las llamadas de Dios, respuesta que hacen posible la fe y los sacramentos de la fe.

La primera sección de la tercera parte, la «moral fundamental», está construida en la perspectiva del actuar del hombre y del actuar de Dios. El punto de partida aquí es la vocación del hombre a la bienaventuranza, al igual que la primera parte había comenzado con el tema de la búsqueda de la felicidad. Después se explica el mecanismo del actuar libre del hombre: la libertad misma, sin la cual no hay responsabilidad y, por tanto, actos buenos y malos; la conciencia moral, el juicio de la razón sobre nuestros actos; las virtudes humanas generadas por los actos buenos repetidos; las virtudes teológicas, infundidas por Dios; y, finalmente, los actos equivocados, los pecados. La perspectiva comunitaria del actuar humano se desarrolla, luego, a la luz de la *Gaudium et spes* y de los documentos pontificios.

Con todo, sin la ayuda de la ley divina que lo instruye y la gracia divina que lo eleva, el hombre no sabría dar una respuesta adecuada a la llamada de Dios. No se podría ocultar que este plan de la «moral fundamental», además de en la *Gaudium et spes*, se inspira sobre todo en la *Summa Theologiae* de Santo Tomás de Aquino. Esta opción es plenamente consciente. Permite articular admirablemente, de manera orgánica, la libertad del hombre y la gracia divina, cuya «sinergia», cooperación, es lo único que puede conducir al fin al que están llamados todos los hombres: la santidad (nn. 2012-2016).

La perspectiva de las virtudes humanas y teológicas caracteriza también el texto de los diez mandamientos. En todos los mandamientos la exposición no comienza con las prohibiciones, sino con las virtudes correspondientes: así, el primer mandamiento comienza con las virtudes teológicas

y la virtud de la religión; el cuarto, con la piedad filial; el sexto, con la castidad; el séptimo, con la justicia; el octavo, con la veracidad. No se podría decir que la decisión tomada por la comisión de mantener los diez mandamientos como marco de la catequesis moral haya ido en detrimento de las virtudes. Y, leyendo los artículos sobre el noveno y el décimo mandamientos, podemos notar que el Decálogo desemboca en las bienaventuranzas, principalmente en la primera, la de los pobres de espíritu, a los que se ha prometido el reino de los cielos.

Esta será seguramente la perspectiva de la cuarta parte. Aun reconociendo «la llamada universal a la oración» (n. 1566), a la que corresponde el deseo innato de la oración, la exposición sobre la oración está penetrada por el espíritu de las bienaventuranzas.

Antes de terminar estas pocas anotaciones sobre las grandes líneas y los criterios de la redacción del nuevo *Catecismo de la Iglesia Católica*, quiero atraer la atención hacia un hecho nuevo. Se podrían decir muchas cosas acerca de los *nova et vetera* de este Catecismo, a la vez muy tradicional y muy nuevo. Un punto, a mi parecer, merece atención particular: la presencia, poco común en este género de documentos, de numerosos testimonios de santos y santas. Sólo los santos son lo bastante universales, católicos, como para decir a todos, con palabras que nacen de la vida, las verdades de la fe. ¿Cómo no estar convencidos de que las palabras de santos como Santa Catalina, Santa Teresa de Jesús o «la florecita» tendrán la fuerza necesaria para atravesar todos los confines culturales y humanos, a fin de decir a todos, con un lenguaje inflamado por el amor a Cristo, las verdades antiguas y siempre nuevas de la buena nueva de Cristo?

CHRISTOPH SCHÖNBORN

Mons. Schönborn fue miembro de la Secretaría para la preparación del Catecismo de la Iglesia Universal.

